



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.1623/2010

Córdoba, 22 de febrero de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Nilda R. Perovic Directora de la Escuela de Nutrición, en la que eleva propuesta de profesionales para las secretarías de la Escuela;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar a la Sra. Lic. Georgina OBERTO (Leg.37492) como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Nutrición, de acuerdo al periodo reglamentario como carga anexa a sus funciones rentadas

ART.2º: Designar a la Lic. Ana V. ASADUROGLU (Leg.26895) como de Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Escuela de Nutrición, de acuerdo al periodo reglamentario como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.3: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORRA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
MACLEAND DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIJO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
CTC.mg.cb

214

